

Dependencia o Entidad: **SECRETARÍA DE HACIENDA**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>MODIFICAR: Solicitud Copias certificadas En el apartado de costo. Decía: ordinaria \$ 36.00 y Urgente \$ 72.00 Dice: ordinaria \$ 40.00 y Urgente \$ 80.00 De acuerdo al redondeo en cajas.</p> <p>En el apartado de horario de atención decía: de 8:00 hrs a 14:30 hrs; Dice: de 8:00 hrs a 15:00 hrs En el apartado de observaciones adicionales. Decía: Se tramita copia certificada si son pagos del 2009 al 2012, y se elaboran constancias de no adeudo para los años del 2000 al 2008. Dice: Se hace la aclaración de que los ejercicios del 2009 a junio del 2012 se tramitan copias certificadas de recibo de pago, para los ejercicios del 2000 al 2008 se elaboran constancias de no adeudo por ejercicio, y de julio del 2012 en adelante no existen copias certificadas por tratarse de recibos electrónicos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100 %</p>

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>MODIFICAR: Solicitud de corrección a recibos oficiales (Fe de erratas o nota marginal) En el apartado de observaciones adicionales. Decía: De acuerdo a la fracción III del artículo 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 4420 de fecha 26 de octubre de 2005. Dice: No aplica.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100 %</p>



<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>MODIFICAR: Impuesto Sobre Parques Acuáticos y Balnearios y sus Modalidades. En el apartado de observaciones adicionales. Decía: OBLIGACIONES que se señalan en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Artículo 46.- fracciones I, II, III, IV y V.</p> <p>Nota: En el caso de vigencia, sólo el contribuyente puede determinar el tiempo de duración de este registro, ya que en cualquier momento puede realizar una suspensión de actividades.</p> <p>Dice: Ley General de Hacienda capítulo sexto del impuesto sobre los servicios de parques acuáticos y balnearios. Objeto: Artículo 43; Sujeto: Artículo 44; Tasa: Artículo 45. Obligaciones: Artículo 46 fracciones I, II, III, IV y V.</p> <p>Nota: En el caso de la vigencia, sólo el contribuyente puede determinar el tiempo de duración de este registro, ya que en cualquier momento puede realizar una suspensión de actividades.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100 %</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>MODIFICAR: Impuesto sobre Hospedaje y sus modalidades. En el apartado de observaciones adicionales. Decía: OBLIGACIONES Artículo 27.- Fracciones I, II, III, IV y V del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</p> <p>Dice: Ley General de Hacienda capítulo tercero del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje. Objeto: Artículo 23; Sujeto: Artículo 24 y 25; Tasa: Artículo 26. Obligaciones: Artículo 27 fracciones I, II, III, IV y V.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100 %</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>MODIFICAR: Expedición de Constancia de No Adeudo En el apartado de costo.</p> <p>Decía: Ordinaria \$ 36.00 Urgente \$ 74.00</p> <p>Dice: \$ 62.00 \$ 16.00 ADICIONALES (25%) \$78.00 TOTAL</p> <p>Esto representa 1.27 salarios mínimos vigentes</p>





	<p>En el apartado de observaciones adicionales. Decía: La solicitud es proporcionada por el Departamento donde realiza el trámite. Dice: La solicitud es proporcionada por el Departamento donde realiza el trámite.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100 %
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>INSCRIBIR: Solicitud de Condonación de créditos fiscales consistentes en contribuciones estatales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas causas ante el 1° de enero de 2007.</p> <p>El presente trámite se encuentra en el Programa Anual de Mejora Regulatoria como trámite para inscribir, y como Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento la Dirección General de Auditoría Fiscal, sin embargo, derivado del análisis efectuado a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, a cada Dirección General, la Unidad Administrativa que resulta ser responsable del cumplimiento de este trámite, es la Dirección General de Recaudación.</p> <p>La Dirección General de Recaudación, se encuentra en el proceso de elaboración del Formato de Registro Estatal de Trámites y Servicios, comprometiéndose para su cumplimiento en el mes de junio de la presente anualidad.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	50 %
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>ELIMINAR: Solicitud de Condonación de créditos fiscales consistentes en contribuciones federales, cuotas compensatorias, actualizaciones y accesorios de ambas causas ante el 1° de enero 2007.</p> <p>El presente trámite se encuentra en el Programa Anual de Mejora Regulatoria como trámite para inscribir, sin embargo derivado de su vigencia que comprende hasta el 31 de mayo 2013, se elimina del Programa Anual de Mejora regulatoria.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100 %
ACCIÓN COMPROMETIDA:	ELIMINAR: Todos los trámites que se mencionan en el Programa Anual de Mejora Regulatoria para eliminar se han cumplido.

AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100 %
--------------------------------------	--------------

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Resolución de Recursos Administrativos en Materia Fiscal Federal	Se reformará el artículo 34 del actual Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	100% El 6 de marzo del 2013 se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, que derogó al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Análisis de Consultas en Materia Fiscal Federal	Se reformará el artículo 34 del actual Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	100% El 6 de marzo del 2013 se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, que derogó al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Manual de Organización	Actualizar y alinear al Plan Estatal de Desarrollo. Los manuales están en proceso de revisión, la fecha para su aprobación comprende del 02 de mayo al 27 de junio, circular número 038	90 %



MORELOS
PODER EJECUTIVO

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



Manual de Políticas y Procedimientos.	Actualizar y alinear al Plan Estatal de Desarrollo. Los manuales están en proceso de revisión, la fecha para su aprobación comprende del 02 de mayo al 27 de junio, circular número 038	90 %
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.	Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	100%
Crear acuerdos para regular los formatos de solicitud	Publicación oficial en "Tierra y Libertad" Se adjunta oficio num. UGT/025/2013-06	0%
Crear lineamientos para regular los requisitos, tiempo de respuesta	Publicación oficial en "Tierra y Libertad" Se adjunta oficio num. UGT/025/2013-06	0%

REYNALDO PÉREZ CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
RESPONSABLE TÉCNICO

MORELOS
PODER EJECUTIVO



MORELOS
PODER EJECUTIVO

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.



MORELOS

PODER EJECUTIVO